

Nuevas reformas a Ley del B.H. presenta el Ejecutivo a la Asamblea

Nuevas reformas a la Ley del Banco Hipotecario fueron presentadas ayer en la plenaria legislativa a iniciativa de la Presidencia de la República por medio del Ministerio de Economía, y el proyecto pasó a la respectiva Comisión para estudio y dictamen.

Antes, en la sesión, y tal como lo informamos en el avance de ayer, fue aprobada una nueva Ley de Amnistía, con el mismo texto de la anterior y que contiene los 30 días del

plazo para que los lisiados de guerra del FMLN, en ocasión en que el número de los que se encuentran en El Calvario ha subido a 23. Con respecto a esta nueva ley se explicó que la Iglesia Católica y organismos internacionales habían presentado listados de lisiados, de los cuales algunos salieron y otros no, y es para los últimos que se dicta la ley a fin de que puedan acogerse a la amnistía para su salida del país. Sus nombres apare-

con anotados en la ley, pero ésta ampara a los que están aún en las montañas y los de la Iglesia de El Rosario. Al principio se opuso a la nueva ley el PDC, pero finalmente dio su voto en favor.

Otra reforma aprobada es la del Ministerio Público. Se dio en el sentido de que la Procuraduría se llamará Procuraduría General de la República y no de Pobres, y en la Fiscalía General se crea un Fiscal General Adjunto y un Fiscal Adjunto de Derechos Humanos.

En lo que concierne a las nuevas reformas a la Ley del Banco Hipotecario —las anteriores se aseguró que aún no han sido sancionadas—, se dijo que su objetivo principal es que el banco tenga las normas y regulaciones mínimas que tienen los otros bancos del Sistema, para proteger al público.

Una de las reformas establece que el BH deberá destinar un porcentaje de sus utilidades netas para una reserva hasta que alcance una cuarta parte de su capital social. Otra regula la forma de convocatoria para reuniones de la Junta de Directores, que deben ser 2 al año. Una más: no podrá computarse entre las reservas de capital las reservas o pro-

visiones de Pasivo en las cuales se tenga por objeto atender servicios de pensiones, jubilaciones u otros beneficios que obligatoria o voluntariamente conceda el banco a su personal.

Por otra parte y dentro del proyecto, se establece que el Banco estará obligado a cumplir los intrin-

secivos que dicte el Banco Central de Reserva, tales como los encaminados a determinar los Activos en créditos o inversiones que deban estimarse de recuperación dudosa y determinar las provisiones o reservas mínimas que deban constituirse, a efecto de cubrir el riesgo de pérdidas que tales activos repre-

senten.

Se adiciona finalmente con un inciso el artículo 58: "Toda emisión deberá ser autorizada por el Banco Central de Reserva, quien decidirá previamente sobre la cuantía y demás condiciones de cada emisión". Aunque no lo indica, se refiere a las Cédulas Hipotecarias, se explicó.

Convocan a "Creatividad 89"

Una convocatoria a anunciantes, profesionales y estudiantes a que participen en el certamen "Creatividad 89", hizo antenoche, en el Hotel Camino Real, la Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Profesionales en Mercadeo, ASPM, Lic. Ana María de Tuñón.

Agregó que desde 1982 la asociación ha llevado a cabo los certámenes "Creatividad" con el objetivo de contribuir a la superación de todos los elementos que integran la industria publicitaria del país, a través de un evento competitivo que otorgue estímulos que promuevan la superación profesional en el campo publicitario, ya que esta es una área de suma importancia para el mercadeo.

Dijo la Lic. de Tuñón que en esta octava edición, ASPM, se ha esforzado por implementar algunas recomendaciones dadas por un órgano consultivo del evento, el Grand Committee, a fin de mejorar los aspectos de competitividad y juzgamiento que garanticen la veracidad de los resultados. Este Grand Committee, dice, ha trabajado durante todo el año reuniendo periódicamente a destacadas personalidades del ámbito publicitario, representantes de ASPM y de ANAES, quienes han analizado y discutido las bases que regirán "Creatividad 89".

Añadió que la fecha límite de entregar los trabajos será el 8 de enero, esperando que sean muchos los participantes. Las bases, añadió, ya se están entregando a fin de que los interesados no tengan ninguna dificultad a la hora de entregar sus trabajos. La culminación del Certamen se realizará, dijo, el 10 de enero en la ya tradicional "Noche de la Publicidad Salvadoreña", donde se entregarán los premios a los anunciantes, agencias, radio, TV, afiche y prensa.

COACES, UNTS y ANC presentan recurso a Corte

Un recurso de inconstitucionalidad fue interpuesto ayer en la Corte Suprema de Justicia, contra actos del gobierno, por violaciones a la Constitución, según el escrito presentado por Marco Tulio Lima, de COACES; Carlos Rodríguez Rivera, de UNTS y José Alas, de la ANC.

En el recurso, los representantes de esas asociaciones piden a la Sala de lo Constitucional de la Corte "que declare la inconstitucionalidad de los actos del Gobierno practicados por la Fuerza Armada a través de los Cuerpos de Seguridad, Guarniciones Militares y Organizaciones Para-Militares; de persecución, encarcelamiento, detención, desaparición y asesinatos de ciudadanos miembros y dirigentes de asociaciones gremiales y sindicales y en general de organizaciones populares legalmente constituidas dentro del marco constitucional y en el ejercicio legítimo de los derechos que la misma Constitución confiere al pueblo salvadoreño".

Piden, además, "decretar la inconstitucionalidad de los actos del Órgano

Ejecutivo, en la conducción de la política económica del país, específicamente en cuanto a la liberalización de los precios de los productos básicos o de consumo elemental y, en lo que a la reforma agraria se refiere, concretamente a la individualización de la tenencia de tierras entregadas a asociaciones cooperativas del sector reformado y de la injerencia de personas ajenas al sistema y sector reformado y en la falta de asistencia técnica y financiera para el fomento y desarrollo de dicho sector".

Para los representantes de las organizaciones de COACES, UNTS y ANC, el Gobierno de la República, por medio de sus funcionarios, viola la Constitución con actos que sistemáticamente contrarían sus preceptos y niegan a la población el ejercicio de los derechos y libertades democráticas. Además, "la Fuerza Armada ignora deliberadamente el sistema político pluralista para reprimir a todo habitante que expresa su pensamiento contrario al partido gobernante, irrespetando la libre asociación, entre otros", se dice.

El incendio que se registró anoche en la Mueblería "Regia" y que dejó pérdidas por más de un millón de colones, posiblemente se debió a un cortocircuito aunque después de la investigación que se realice se determinará la verdadera causa, dijo hoy el Insp. Daniel Calero Martínez, del

Cuerpo de Bomberos, cuando realizaba una inspección.

La propietaria de la Mueblería ubicada en la 2a. Avenida Sur, frente al Cine Plaza, Delmi de Canales, dijo que calculaba los daños en más de un millón y que la tenía asegurada en 150 mil colones. Agregó que sola-

mente la primera planta era de su propiedad, y la 2a. y 3a. donde habían eseres eléctricos y muebles en general, pertenecían al señor José Contreras.

La Sra. de Canales manifestó que ayer, a eso de las 5 y 30 de la tarde, llegó a la mueblería y que al darse cuenta que no había luz, les ordenó a los empleados que la cerraran y que a eso de las 8 de la noche fue informada del incendio.

Al lugar del siniestro llegaron 8 equipos de los bomberos, con 3 cisternas, minutos después que el

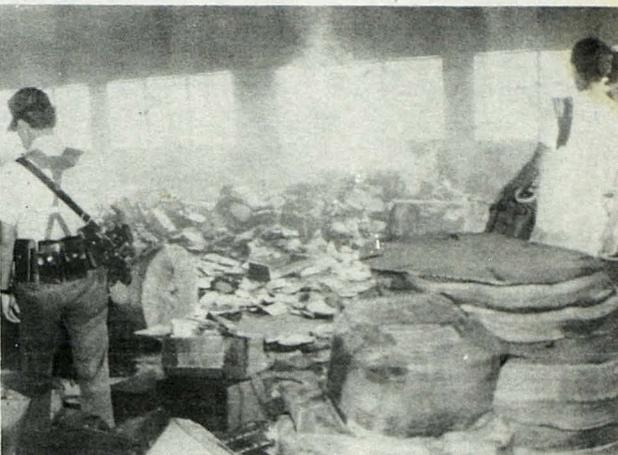
fuego había comenzado, terminando de sofocarlo hasta las 2 de la madrugada.

Según dijo el inspector Daniel Calero Martínez, al parecer, el fuego se originó en la 2a. planta, ya que las llamas estaban concentradas allí, de acuerdo a lo que se pudo observar, cuando llegaron a controlar el incendio.

En tanto, otro incendio se produjo anoche a las 7, en el Instituto San Vicente de Paul, en la 6a. Avenida Norte, de Santa Tecla, dejando considerables daños materiales, ya que el fuego consumió equipo de oficina, papelería, púlpitos, pizarras, entre otros.

A sofocar el incendio se presentaron los equipos 30, 16 y 13 de la 3a. Sección de los Bomberos, que evitaron que el fuego se propagara a una casa vecina.

La Guardia Nacional de Santa Tecla informó que la primera versión que ellos lograron obtener es que la causa fue un cortocircuito, ya que repentinamente hubo un apagón en esa zona y el incendio se originó minutos después que la energía eléctrica fue restablecida. Agregaron que para comprobarlo y descartar que fuera cometido por mano criminal, una comisión de la 3a. Sección de Bomberos se encontraba esta mañana realizando una investigación.



INVESTIGAN CAUSA DE INCENDIO. Las autoridades trataban de determinar la causa del incendio que anoche destruyó la Mueblería "Regia", en la 2a. Avenida Sur, a inmediaciones del Cine Apolo. El fuego consumió todos los muebles y aparatos electrodomésticos en la sala de ventas. Los bomberos evitaron que las llamas se extendieran a los negocios vecinos. No hubo desgracias personales. En la gráfica, aspecto de la destrucción.

Investigan causa de incendio que anoche destruyó mueblería "Regia"

Condenan amenazas contra el Obispo Medardo Gómez

Miembros de la Juventud Cristiana por la Paz, JCP, condenaron en conferencia de prensa lo que ellos llamaron "una campaña de persecución y amenazas a muerte contra el Obispo Medardo Gómez", de la Iglesia Luterana, desatada en los últimos días "por los eternos enemigos de la paz".

Asimismo los de la JCP condenaron el asesinato de 3 miembros del Movimiento Popular Social Cristiano, MPSC, cometido el lunes y cuyos cadáveres fueron encontrados con señales de tortura en una pequeña población de Sonsonate.

Los de la Juventud Cristiana hicieron un llamado al Gobierno y al Ejército "para que cesen las campañas de persecución y represión contra la Iglesia Luterana, organismos humanitarios y partidos

políticos de la oposición, porque no es esa la forma para llegar a la paz".

Así también los informantes manifestaron sentirse satisfechos por el pronto retorno de los refugiados de Colomoncagua, que han tomado la decisión de regresar el 15 de este mes a sus lugares de origen. "Nos sentimos alegres con este regreso, ya que dentro de ese contingente de repatriados vienen jóvenes cristianos que pese a su largo tiempo de exilio, se han mantenido firmes al evangelio poniendo en práctica los valores del Reino de Dios", expresaron.

En tanto, también pidieron al Gobierno de El Salvador y al de Honduras y a ACNUR, para que se respete el pleno derecho de los refugiados de regresar al territorio nacional conforme a los tratados internacionales y normas constitucionales.



DESAPARECIDO. Arnoldo Ambrosio Vásquez Cortés (foto), capturado el 27 de octubre en el cantón José Cortés, de Ciudad Delgado, no aparece en ningún Cuerpo de Seguridad, según informaron sus familiares en EL MUNDO. Agregaron que seguirán buscándolo hasta dar con su paradero.